

37-21-ID - 13-  
fcm



R. del E.

UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RÍOS- QUEVEDO.

12283-2021-00199-OFICIO-02717-2021

Quevedo, 24 de Marzo del 2021

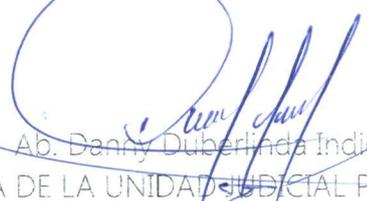
Señores  
MIEMBROS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Quito.-

Señor(a) Juez:

Conforme se encuentra ordenado por el Sr. Ab. Ernesto Cepeda Llamoca, Juez de la Unidad Judicial Penal de Los Ríos en Quevedo, adjunto al presente, remito a ustedes copia certificada de la sentencia dictada por el mencionado Juez, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución del Estado en la demanda presentada por la Sra.- Mireya Agustina Montoya Avilés, en contra del Lcdo.- Jhon Rosendo Salcedo Cantos y Ab. Tirso Gerardo Mosquera Mogro, en sus calidades de Alcalde y Síndico del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo respectivamente.

Por la atención que se dignen dar al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ab. Danny Duberlinda Indio Pico.  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RÍOS



**SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA**

Recibido el día de hoy 07-04-21 a las 09:12

Por CC

Anexos 12 fs

  
FIRMA RESPONSABLE

SECRETARIA FEDERAL  
DOCUMENTOS  
SECRETARIA FEDERAL  
DOCUMENTOS